02/11/2016

Condenas de entre 15 y 29 años de cárcel contra principales autores de robo a sucursal bancaria en Santiago

A 29 años de cárcel fue sentenciado el principal acusado de un robo perpetrado el 8 octubre de 2014 en una sucursal bancaria del BCI ubicada en la comuna de Santiago, instante en que junto a otros imputados, golpearon y amarraron a los trabajadores y donde resultó herido un funcionario de Carabineros luego de un enfrentamiento que hubo en el lugar.

El fiscal de la zona Centro Norte Arturo Gómez, logró acreditar en el juicio la participación del acusado **Fabián Solis Troncoso** quien fue condenado a cumplir las penas de **15 años y un día de presidio** como autor de robo con violencia cometido en el banco, **junto a otras dos penas de 7 años de cárcel** cada una por dos robos con intimidación perpetrados cuando escapaba de la acción policial.

Justamente cuando corría por el sector, el imputado Solis Troncoso apuntó con un arma al conductor de un taxi colectivo a quien exigió la entrega del auto con el que chocó a pocas cuadras.

Luego, el mismo imputado intimidó a otro chofer de un auto particular que transitaba por el lugar, a quien también exigió la entrega su vehículo, colisionando nuevamente y siendo detenido.

El fiscal Gómez pudo acreditar que el hecho ocurrió aproximadamente a las 08:20 horas en calle Beauchef donde está ubicada la sucursal a la que ingresó el grupo de imputados, quedando dos de ellos vigilando en el exterior.

Los sujetos –quienes estaban armados- se presentaron como personal de la PDI, intimidando a los funcionarios del banco a quienes exigieron el dinero que estaba en las bóvedas.

Al momento de darse a la fuga, los imputados se encontraron con personal de Carabineros momento en que se produjo un intercambio de disparos, resultando herido un funcionario policial.

Condenas de los otros imputados

En el caso del acusado **Cristián Sancy Almuna** en su contra el tribunal dictó a la pena de **15 años de presidio** por su responsabilidad como autor del delito consumado de robo con violencia causando lesiones graves. Igual pena es la que deberá cumplir el imputado **Rafael Bahamondes Rojas**.

Se condenó además al acusado **Brian Trujillo Cerda a la pena fue de 13 años** y al

imputado **Luis Golppi Sepúlveda a 10 años y un día** de presidio por el mismo ilícito.

Finalmente, fueron condenados **Daniel Lobos Guzmán, a cinco años de presidio** como autor del delito consumado de robo con violencia y a **Alberto Godoy Rivera, a tres años y un día** como cómplice del delito.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALLCENTER GENERAL MACKENNA 1369